



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

14217

Lista definitiva de admitidos y composición del tribunal para la constitución de una bolsa de técnicos de medio ambiente, por cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del consell insular de Formentera

El Vicepresidente segundo del Consell Insular de Formentera en fecha 12 de diciembre de 2016 emitió, entre otras la siguiente Resolución:

(...) Vistas las bases que regirán el concurso-oposición para la creación de una bolsa de técnicos de Medio Ambiente, para cubrir con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, BOIB núm. de 127 de 06 de octubre de 2016.

Visto que la prueba específica de la lengua catalana conforme se establece en la base tercera de las Bases Generales y en la base quinta de las Bases Específicas, se realizó el día 12 de diciembre 2016, y visto el informe del técnico de normalización lingüística, de la misma fecha, en el que se declara a los aspirantes aptos, no aptos y no presentado/a.

Teniendo en cuenta que se procederá a publicar la lista definitiva de admitidos, así como la composición del Tribunal y la fecha de realización de las pruebas selectivas, según lo que determina la Base Quinta de las Bases General de Convocatorias de Procesos de personal, aprobadas y publicadas en el BOIB núm.46 de 05 de abril de 2008 y, de la base cuarta de las bases específicas BOIB núm.127 de 06 de octubre de 2016.

Por todo ello, y por las competencias que tengo atribuidas según el Decreto de Presidencia, de fecha 22 de junio de 2015, de delegación de competencias en las vicepresidencias segunda y tercera para el mandato 2015 a 2019, en relación con el artículo 9.2.1 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares,

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos para la creación de una bolsa de técnicos de Medio Ambiente para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera :

DNI núm. 74655762Q

DNI núm. 41458756Z

DNI núm. 47252476B

DNI núm. 04203780R

DNI núm. 46958409E

DNI núm. 43181719R

DNI núm. 37386873M

DNI núm. 53728113K

DNI núm. 41446024R

DNI núm. 43178860V

DNI núm. 40559155N

DNI núm. 43195327Q

DNI núm. 47260065X

DNI núm. 46951483L

DNI núm. 43104489M

DNI núm. 24371988S

DNI núm. 24365899K

DNI núm. 24376476H

DNI núm. 20859286B

DNI núm. 53250500A

DNI núm. 52783139W



SEGUNDO.- DECLARAR la relación de aspirantes "aptos" y "no aptos" o no presentados de la prueba de conocimientos de lengua catalana. Y aspirantes que han acreditado el conocimiento de catalán nivel C1 durante el periodo de subsanación de documentación según la Resolución de Vicepresidencia de día 28 de noviembre de 2016, de la lista provisional de aspirantes de la bolsa de técnicos de Medio Ambiente:

DNI núm. 44632433J	NO PRESENTADO
DNI núm. 48444727B	NO PRESENTADO
DNI núm. 29201937X	NO PRESENTADO
DNI núm. 24374143P	NO APTO
DNI núm. 24371988S	APTO
DNI núm. 24365899K	APTO
NIE núm. X05886869L	NO PRESENTADO
DNI núm. 43104489M	APTO
DNI núm. 48294037V	NO PRESENTADO
DNI núm. 43003331R	NO PRESENTADO
DNI núm. 29209469K	NO PRESENTADO
DNI núm. 24376476H	APTO
DNI núm. 20859286B	APTO
DNI núm. 53250500A	APTO
DNI núm. 21009118K	NO PRESENTADO
DNI núm. 48444871V	NO PRESENTADO
DNI núm. 52783139W	APTO

TERCERO.- DESIGNAR Tribunal Calificador de las pruebas específicas para la creación de una bolsa de técnicos de Medio Ambiente para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, según lo dispuesto en la base sexta de las bases generales y base quinta de las bases específicas, los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Ángel C. Navarro Sánchez Suplente: Sr. Joaquim Roca Mata
Secretaria: Sra. M^a Paz Hernández Venero Suplente: Sra. Letizia Unzai Tarantino

Vocales:

Un vocal en representación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

Sr. Vicent Forteza Pons Suplente: Sra. Mariana Viñas Torres

Dos vocales designados pel Consell y que pueden ser externos a la Entidad:

Sr. Jaume Estarellas Fernández Suplente: Sr. Antonio Leonardo Marí Noguera

Sr. Jordi Arilla Gómez Suplente: Sr. Vicente Prats Ramón

Asimismo el Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores o especialistas para todos o algunos de los ejercicios señalados.

QUINTO.- CONVOCAR para el día 25 de enero de 2017 a las 9,00 horas, en la Sala de actos del antiguo instituto, ahora Conselleria de Cultura del Consell Insular de Formentera (Avda. Porto Saler s/n, 07860 de San Francisco Javier), al Tribunal para su constitución.

SEXTO.- CONVOCAR para el día 25 de enero de 2017, a las 11.30 horas, al primer ejercicio de la fase de oposición según consta en base sexta de la convocatoria, en la Sala de actos del antiguo instituto, ahora Conselleria de cultura del Consell Insular de Formentera (Avda. Porto Saler s / n, 07860 de San Francisco Javier), a los aspirantes admitidos para la realización de esta prueba.

Una vez corregido el examen, lo que se hará público lo antes posible, por el medio más ágil, los aspirantes podrán formular reclamaciones.

Las personas que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición (incluidas las personas que hayan formulado reclamaciones y hayan sido atendidas), **quedan convocadas para el día 02 de febrero de 2017, a las 9,30 horas, para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición**, en el lugar que se indique en el documento en el que conste la lista de aspirantes que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición.

Para la realización de las pruebas los aspirantes deberán acreditar su personalidad en todo momento, mediante el DNI o documento equivalente.



SÉPTIMO.- PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares -BOIB- y exponerlo en el Tablón de anuncios y en la página web de la Corporación.

A la hora de publicación será por DNI, conforme la normativa aplicable de la protección de datos personales (...)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, 15 de diciembre de 2016

El Vicepresidente

Bartomeu Escandell Tur

